



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la realización del Debate de Candidatos a Diputados Nacionales por la Provincia de Entre Ríos que, organizado por la Facultad Teresa de Ávila de la Pontificia Universidad Católica Argentina, se llevará a cabo el próximo viernes 05 de noviembre del corriente, a las 17:00 horas, en el Auditorio de dicha casa de estudios.

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Solicito a este Honorable Cuerpo la declaración de interés del Debate de Candidatos a Diputados Nacionales por la Provincia de Entre Ríos que, organizado por la Facultad Teresa de Ávila de la Pontificia Universidad Católica Argentina, se llevará a cabo el próximo viernes 05 de noviembre del corriente, a las 17:00 horas en el Auditorio de dicha casa de estudios.

Dicho debate será realizado a escasos nueve días de las elecciones legislativas que se desarrollarán el domingo 14 de noviembre, y cobra especial relevancia por tratarse del único evento de este tipo que se haya producido en el transcurso de la presente campaña electoral.

La realización de debates entre candidatos a cargos públicos es una práctica que en las últimas décadas ha cobrado una especial relevancia en el marco del sistema democrático, ya que constituye una oportunidad única para que éstos puedan estar frente a frente con sus pares, y puedan exponer y confrontar cabalmente sus ideas y propuestas de campaña, de cara a la ciudadanía.

Este debate, que está destinado, en primer lugar, a los alumnos de la Universidad que en un futuro se convertirán en profesionales de las Ciencias Políticas y Jurídicas, también podrá ser observado, a través de las plataformas virtuales, por la sociedad en general, que habitualmente no tiene la posibilidad de presenciar un evento de estas características, cuando se trata de candidatos a cargos legislativos nacionales, puesto que normalmente están reservados a las elecciones presidenciales, ya que así lo determina de manera obligatoria la ley nacional N° 27.337, sancionada en el año 2016.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de declaración.



AYELEN ACOSTA

Diputada Provincial

Bloque PRO

AUTORA